carta de previllegio del señor Rey don alfonsso
de gloriosa memoria nuestro antesesor
que santa gloria aya escripta en pergami-
no de cuero y sellada con su sello de plomo
pendiente en filos de seda a colores fecha
en esta guisa. Sepan quantos esta carta
vieren e oyeren como nos don alfonsso
por la gracia de dios Rey de castilla de leon
de toledo de galizia de sevilla de cordova
de murcia de jaen e del algarve esta
por la leal ~~[illegible]~~ que el concejo de murcia
fizieron seyendo con nos en este tiempo
en que se alzaron contra nos muchos otros
de nuestros señorios e vinieron con aquellos
que se nos alçaron contra la nuestra tierra
para llevarnos nuestro poder e nuestro
señorio e por grand voluntad que avemos
de les fazer bien y merced otorgamos les
tanbien a los que agora y son moradores
como a los que seran de aqui adelante
para sienpre que sean franqueados en
todos nuestros reinos tanbien en los
de nuestro señorio como en los
de las ordenes que non den portad-
go ni otro dº ninguno de las cosas
que conpraren e vendieren e traxeren e l-
levaren tan bien por mar como por tierra
salvo en las cosas vedadas e defendemos
que ninguno non sea osado de yr contra
esta carta por quebrantalla ni por men-
guarla en ninguna cosa a qualquier que
lo fiziese abria nuestra yra e pecharnos
ya en pena diez mill maravedis de la moneda

Vale mº / tragerem [illegible]